UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 de abril de 2024

V I S T O:

El Expediente Nº 77.374/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 01 de marzo de 2024, presentada por el alumno Abrahan Ricardo MUÑOZ, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de finalización de estudios secundarios, por falta de papel moneda para la gestión del mismo;

QUE obra constancia emitida el 01 de marzo de 2024 firmada por autoridades del establecimiento escolar especificando finalización de Estudios Secundarios, sin adeudar espacios curriculares;

QUE a fojas 006 consta ficha del alumno de historia académica;

QUE a fojas 007 consta ficha del alumno de materias regularizadas;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 42/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Abrahan Ricardo MUÑOZ (DNI N° 44.955.574), prórroga en carácter de excepción, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, hasta el día 28 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 104/24